

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 872° - 588° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de julio del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:10 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejal Zarzoso damos comienzo a la 588° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal María Delia Dumrauf a izar la Bandera Nacional.- **DUMDAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “En un día como hoy, en un día frío también, el 28 de julio de 1955 el frío invernal se transformaba un poco en un calor en el sentimiento de un grupo de personas que se iniciaron como fundadores del camino de la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Los nombres de Don Pedro Iribarne, Enzo Barda, Elías Melan, Omar Bonilla, David González, Orlando Matti, siguen aún presentes en nuestros días, porque ellos gestaron una idea, no declinaron en sus sueños y sembraron un sentir comprometido con nuestras tradiciones gauchas. Durante muchos años nos hemos acostumbrado a los desfiles, a las jornadas de bailes tradicionales, a la presentación de distintos artistas y grupos en el palco de la plaza, a la poesía, a la presentación de artesanías, a las disertaciones, a las destrezas criollas, a los típicos fogones, en esta Fiesta Provincial de las Llanuras que caracteriza nuestro pago. Sesenta y un años han pasado y la Peña Nativista sigue siendo embajadora de nuestras expresiones culturales en nuestro partido y también trascendiendo las fronteras de este en el ámbito de la provincia y en el ámbito nacional. Por eso en este nuevo aniversario nuestro reconocimiento a todos los hombres y a todas las mujeres que han sido y son parte de esta institución y que la mantienen con el trabajo y la dedicación permanente. El próximo sábado además, Coronel Dorrego estará representando a la Provincia de Buenos Aires en la muestra de la Sociedad Rural de Palermo y en esta situación serán integrantes de la muestra el Sr. Civardi y el Sr. Horacio Castro quienes participarán desfilando a caballo y con atuendos típicos. La presencia de Coronel Dorrego en esta situación, en este evento de trascendencia nacional también merece nuestras felicitaciones. A la Peña Nativista de Coronel Dorrego nuestro Feliz Cumpleaños y nuestro anhelo de que sigan siendo una entidad que represente a nuestra cultura y a nuestras tradiciones”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 870° - 586° Sesión Ordinaria.- Tomamos conocimiento.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHADA 21 DE JULIO DE 2016:** “De mi consideración. Me dirijo a usted a efectos de informar que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado a este Municipio la designación de un representante del Departamento Ejecutivo y uno del Deliberativo, a efectos de conformar la Comisión Asesora de Revalúo Inmobiliario en el marco de la Ley 10.707. En tal sentido se solicita la designación de un Concejal para integrar la comisión conjuntamente con el representante designado por ese Departamento Ejecutivo. Se adjunta a la presente nota remitida por ARBA. Sin más saluda cordialmente. Firma: Intendente Municipal, Cr. Raúl G. Reyes”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Es para proponer que integre la Comisión Asesora de Revalúo Inmobiliario, al Presidente del Concejo Deliberante”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por secretaría se redacte el Decreto respectivo”.- **NOTA DEL 25 DE JULIO DE 2016:** “De nuestra consideración. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle la realización de la obra de cordón cuneta y posterior asfaltado de la Calle Clementina Villamayor entre calle Presidente Perón y Avenida Santagada, para que los vecinos podamos circular con normalidad dado que las constantes lluvias las tornan intransitables. Sin otro particular saludan muy atentamente, a la espera de una respuesta satisfactoria. Firman varios vecinos de la ciudad de Coronel Dorrego”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presiente. Sugiero el pase de esta nota a las comisiones respectivas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 11, promulgación de Ordenanza N° 3545/16.- Se toma conocimiento.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0109/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Convalidando Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Programa Ingreso Social con trabajo).- Por lo conversado en reunión parlamentaria se considera el tratamiento sobre tablas.

Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al Proyecto”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0111/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a adquirir fracción de tierra ubicada en Islas Malvinas y G. Ezeiza.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se considera el tratamiento sobre tablas. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se solicita un Cuarto intermedio para suscribir el dictamen de las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y economía y Medio ambiente. Está a consideración el pase a cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Habiendo finalizado el cuarto intermedio, el Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- El Concejal Giannechini da lectura.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0110/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mejorar transitabilidad en Ruta Nacional N° 3.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **GIANNECHINI:** “Por razones obvias, por transitar por este tramo de la ruta dentro del partido de Coronel Dorrego, es lamentable la situación en la que se encuentra la cinta asfáltica. Particularmente ando mucho en esta zona y es constante el ser testigo de accidentes y malas maniobras por todo esto que acabamos de enumerar. Así que es por esto que se presenta este Proyecto con la finalidad de que las autoridades pertinentes tomen recaudo en lo que estamos pidiendo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Proyecto de Ordenanza Reglamentando habilitación de salones de fiestas y eventos en el Distrito.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, siguiendo la modalidad de trabajo que comenzamos en la Sesión anterior presentando un Proyecto de Ordenanza para la habilitación de salones de Fiestas Infantiles es que presentamos en esta ocasión un Proyecto para regular salones de fiestas y eventos. El espíritu del trabajo que venimos realizando es darle a toda la comunidad y al distrito de Coronel Dorrego mayor seguridad a la hora de asistir a los diferentes eventos que ofrece nuestro distrito y que realizan los vecinos en particular. En el trabajo realizado junto al Director de Inspección quien ha colaborado en la confección de este Proyecto de Ordenanza, prevalece el interés por ir dotando a todos los lugares en donde puede existir aglomeración de personas, de la seguridad que corresponde, ya sea para casos de incendio o cualquier otra emergencia, porque consideramos que realizar un buen trabajo de prevención es parte fundamental para preservar la seguridad y la salud de cada habitante de este distrito. Por eso es que solicito el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos; Presupuesto y Hacienda y Economía y Medio Ambiente para adjuntar este Proyecto al Expediente N° 0104/16 y poder trabajar ambas Ordenanzas en conjunto y obtener un resultado que favorezca a todos los habitantes que asistimos a cada uno de estos lugares pudiendo disfrutar de manera segura de cada evento, festejo o espectáculos etc.”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 4.3.1.-** Expte. N° 0118/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Modificando Ordenanza N° 2919/09. Referente Estacionamiento para personas con discapacidad.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, el espíritu de este Proyecto de Ordenanza tiene que ver fundamentalmente a la responsabilidad del Estado, en este caso de Estado Municipal como garante del acceso de todos los derechos de todos los ciudadanos del partido de Coronel Dorrego. La población que nos ocupa acá son las personas con discapacidad y teniendo en cuenta que ya existe legislación vigente, que ya hay Normas que son muy claras al respecto pero tal vez consideramos que se debían articular completar para que de esta manera buscar una norma amplia, definitiva. Nosotros buscamos unificar criterios y es así que surge esta idea de este Proyecto de Ordenanza que creemos que es imprescindible para realmente garantizar de manera definitiva el acceso para personas con discapacidad al estacionamiento sin trastornos secundarios en todo el partido de Coronel Dorrego. Por lo pronto es todo lo que tengo para decir”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Hemos escuchado este Proyecto del Bloque del Frente para la Victoria, y desde nuestro Bloque nos sentimos partícipes también de esta preocupación por la problemática de personas con discapacidad. Este Bloque permanentemente ha estado atento a estas situaciones y en este sentido específicamente de facilitar el estacionamiento de personas con discapacidad no hace mucho tiempo atrás hemos también propiciado la reforma de la Ordenanza N° 3306/13, donde se pidió específicamente la modificación del artículo 1° para ampliar el estacionamiento a solicitud de cada vecino por una extensión de seis metros en los frentes de sus domicilios. Es importante de

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

que a pesar que se ha venido trabajando mucho en este sentido, revisar algunas calzadas, algunas aceras como para ampliar esta posibilidad de estacionamiento. Desde la comisión del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad se ha estado trabajando años anteriores con la Dirección de Inspección pintando los cordones, también poniendo cartelera para reserva de estacionamiento. Este año se hicieron jornadas desde la comisión de personas con discapacidad recorriendo las calles de la ciudad en un proyecto de concientización y de información, dando a conocer también cuáles son los trámites que pueden realizar las personas con discapacidad para tener mayor accesibilidad al estacionamiento. Y en este sentido también es bueno recordar que todas las personas que han realizado el trámite, el CUD y que quieran y que realicen la tramitación correspondiente pueden hacerse acreedoras de la tarjeta, la oblea que les permite el libre estacionamiento en cualquier ámbito de la ciudad. A modo, un poco, informativo porque es importante recordar estas condiciones, es que este trámite se desarrolla simplemente concurriendo a las oficinas de Desarrollo Social, todas aquellas personas que tengan el CUD pueden llevar fotocopia autenticada ante juzgado, fotografía 4x4, fotocopia de DNI, si es en caso de menores fotocopia de DNI de los padres, partidas de nacimientos legalizadas en el registro de las personas y una planilla que se suministra en Desarrollo Social, con esa documentación, todo eso se envía al Servicio Nacional de Rehabilitación y el interesado recibe la oblea en su propio domicilio. Es importante resaltar que además de la posibilidad del libre estacionamiento, esta oblea le permite la gratuidad en los viajes y le permite también la gratuidad en el cumplimiento de la VTV. Apoyamos esta idea del Bloque del Frente para la Victoria y además un poco para difundir es propicia la oportunidad que en el Boletín de la Comisión de Personas con Discapacidad que corresponde al mes de Julio también se va a encontrar que ya sale próximamente estos días, se va a encontrar información en relación a este tipo de trámite. Gracias Sr. Presidente”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Quiero adherirme a las palabras de la Concejal Dumrauf, ya que me encuentro en la comisión de Discapacidad y es mucho realmente lo que se trabaja, siempre con buenas ideas y bueno también decir que nuestro Bloque se va a adherir porque toda nueva idea que nos aporten es bienvenida”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Es para pedir el pase a comisión del Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0119/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando dar cumplimiento a Ordenanza N° 1561/97 en el Centro Cultural (Ref. Accesibilidad).- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, el pasado 15 de julio pudimos participar de un hermoso evento, donde el coro conducido por Rodrigo Terrón nos regaló un espectáculo hermosísimo. Podemos hacer el análisis desde lo político, filosófico y simplemente algunos gozamos de la empatía que nos sugiere escuchar los acordes de nuestra canción patria. Pero eso sucedía afuera y además con la copiosa lluvia, porque realmente ese día llovía muchísimo, algunas personas que querían salir del edificio realmente tuvieron una odisea. Nosotros lo que pretendemos es que la ley se cumpla, porque posteriormente y para mayor sorpresa nuestra nos interiorizamos que hay una Ordenanza vigente al respecto, que es la 1561/97, que en su artículo 2° expresa: “Todo edificio de organismo público o privado que se proyecte en el futuro y cuyo destino implique el uso del mismo por la población en general, deberá prever accesos, medios de circulación, instalación de servicios que permitan su utilización por personas discapacitadas de conformidad con las especificaciones que lo reglamentan”. En el artículo 4° de la misma Ordenanza dice lo siguiente: “En los edificios destinados a empresas públicas o privadas de servicios públicos y aquellos en los que se exhiban espectáculos públicos, que se construyan o refaccionen a partir de la puesta en vigencia de esta Ordenanza, deberán preverse accesos, medios de comunicación e instalaciones adecuadas para personas discapacitadas que utilicen sillas de ruedas, con las mismas especificaciones establecidas bajo reglamentación en el artículo segundo artículo”.- El Artículo 5° expresa lo siguiente: “Las construcciones públicas existentes deberán adecuar sus instalaciones, accesos y medios de circulación para permitir el desplazamiento de los discapacitados que utilicen sillas de ruedas. A tal efecto las autoridades dentro de los mismos contarán con un plazo a determinar, a partir de la aprobación de la presente ordenanza, para dar cumplimiento a tales adaptaciones”. Estamos haciendo referencia a la Ordenanza registrada bajo el número: 1561/97. Y para finalizar Sr. Presidente, no solo pretendemos que se cumpla la ley sino que seguramente en esto vamos a coincidir, queremos que el acceso a la cultura sea para todos y no solamente para los que pueden acceder a ella”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno, si a la Concejal Rodríguez le

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

sorprendió la Ordenanza 1561/97 también le va a sorprender que ya hay un Proyecto programado y armado, en el Bloque tenemos el Plano de cómo va a ser el acceso. El ingreso accesible al Centro Cultural se plantea por Calle Maciel en el actual acceso hoy del Salón de la Cultura de la Municipalidad. Las obras prevén en un principio una reconstrucción de la vereda del sector. La rampa exterior que debe salvar un nivel de veintisiete centímetros, se propone construirla en hierro y acero inoxidable, se va a hacer en dos tramos con sus barandas respectivas. Ya en el interior de hall será necesario remover un tabique de madera del lado izquierdo, bueno para quien conozca el hall no puedo explicarlo por micrófono, pero si los invito a visitar el Centro Cultural. El piso del local, en el piso de entrada también se proyectarán dos rampas, una que ascienda a nivel de atención y museo y la otra que descienda al nivel de Dirección y auditorio con sus respectivas barandas. Sumando además para ambos casos escalones que salven los niveles. O sea que no solamente se va a hacer la rampa de acceso sino también que todos los lugares dentro del Centro Cultural tendrán su acceso para discapacitados. El municipio, vale la pena decirlo porque es una inversión importante, está presupuestado gastar entre cuatrocientos y quinientos mil pesos para todas estas obras. A pesar de todo esto, en labor parlamentaria decidimos acompañar este petitorio del Frente para la Victoria. Como lo dijo la Concejal Dumrauf, esta es una constante preocupación del Departamento Ejecutivo y bueno la idea es poner todo en condiciones para que las personas con discapacidades estén a la misma altura de cualquiera de nosotros que tenemos la suerte de estar como estamos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Dos cuestiones, una obviamente para acompañar la iniciativa del Frente para la Victoria. Otra agradecer la información, como suelo decir yo in-situ del Presidente de la bancada Radical, información que nos gustaría disponer también después en el Concejo, porque no es una chicana, pero hay una pequeña historia que tiene que ver con la construcción de la rampa y accesibilidad que se hizo, si la rampa de accesibilidad se había hecho, por eso me satisface esta respuesta que marca que se ha elegido otro destino sobre calle Maciel. Se hizo una rampa de accesibilidad que en vez de una rampa fue una barrera sobre Calle San Martín. Se intento cumplir con la norma, y recuerdo la circunstancia porque hubo advertencia de algunos vecinos y de Concejales en ese momento de las bancadas existentes que decidimos no llevar el tema al seno de una Minuta o de un Proyecto de Resolución sino con buen tino y con acuerdo de inmediato se sugirió al Departamento Ejecutivo que procediera a destruir lo que había sido aquella rampa de accesibilidad convertida en barrera. Esto alienta y por eso nos interesaría tener esos informes técnicos porque aquella obra que incluso nosotros la objetamos en la Rendición de Cuentas de este presente ejercicio implicó que no se gastó obviamente estos dineros pero sí hubo un error, grosero error, por eso confiamos también en que están dadas las condiciones para que se disponga de la accesibilidad correspondiente y que más allá de las inversiones que deban hacerse éstas correspondan en tiempo y en forma a esta petición y a este plano de igualdad para todos los ciudadanos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, una vez terminada la Sesión yo me comprometo personalmente a acercarle el material a ambos Bloques”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0120/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, creando Observatorio Social Municipal.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto está dirigido a trabajar sobre tres líneas principales. En principio creemos oportuno sincerar datos sobre personas y grupos en riesgo social. Sabemos cuan importante para ellos son los referentes de la comunidad, que muchas veces son los que conviven con esas situaciones y que muchas veces también se convierten en los testigos válidos de los mismos grupos. Después consideramos que es fundamental tener esos datos para abordar las problemáticas y organizar un mapa de riesgo. No desconocemos por supuesto ni desvalorizamos el trabajo que se hace desde las distintas áreas municipales. Sabemos del trabajo, que todo el tiempo están recibiendo a la gente y dándole respuesta. Pero sí sabemos que hay una falta de articulación o por lo menos que el circuito se complete. Tenemos que trabajar en circuito pero articuladamente y por último también necesitamos desestructurar un poco lo que son las escuelas que son las que reciben todas estas problemáticas sociales y no hablamos de evadir la responsabilidad de la escuela sino que la escuela es la que converge todas estas situaciones y se transforman en la caja de resonancia, a veces impidiendo la función específica que tienen las escuelas de cumplir con su acto educativo. Eso principalmente, y hago hincapié de trabajar datos, de trabajar situaciones concretas y elaborar un mapa de riesgo, porque todo el tiempo estamos diciendo que lo que los vecinos nos dicen, que los vecinos están preocupados, un vecino me comentó en la calle, mi gran inquietud es si en algún momento cambiamos de rumbo y no nos encontramos con ese vecino a ver si no podemos

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

estar ante una dificultad que no vamos a poder resolver y lamentar más tarde”.- **AREVALO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **AREVALO:** “Bueno primero, por lo conversado en labor parlamentaria ya se había adelantado que el Bloque no va a acompañar el Proyecto de ordenanza presentado por el Bloque del Frente para la Victoria. Y además algunas consideraciones que tienen que ver con cuestiones con algunos considerandos y también en algunas cuestiones formales del mismo. Por un lado si nos atenemos a lo que es exclusivamente el concepto de un “observatorio”, nos encontramos con que el observatorio es un instrumento que posibilita el tratamiento ágil y confiable de la información cualitativa y cuantitativa sobre el contexto social de la ciudad, apuntando principalmente a la detección y medición de decisión de los actores sociales que viven en el territorio. En este caso dentro del Proyecto de Ordenanza se establece seguir... Casos particulares propiamente dicho, si bien entendemos que un observatorio podría ser útil para abordar o concientizar sobre determinada cuestión puntual en cuanto a lo que tiene que ver con la problemática social, hay que ser muy cuidadoso. Nosotros tenemos un área que se viene desempeñando desde hace muchísimos años que viene abordando esta problemática, hoy tenemos alrededor de mil familias que son abordadas y cualquier familia que necesite, cualquier tipo de ayuda o asesoramiento en determinada cuestión social, el área realmente es muy competente, tiene equipos que realmente trabajan muy comprometidamente y se ocupan de estas cuestiones. Tal vez esa información se podría solicitar directamente por el Cuerpo en una Minuta de Comunicación y no crear una comisión a esos fines. Si bien se hablaba de un sinceramiento de datos y trabajar articuladamente, también conocemos que el área en particular lleva adelante una gran gestión y me refiero al área en particular porque esta área funcionaba no solamente con este gobierno, con este color político sino que funcionaba perfectamente con otros gobiernos de color político distinto. Es una problemática que realmente se viene trabajando muy bien en el partido de Coronel Dorrego, no se conocen necesidades de la población y realmente se ocupa. Se ha hecho un trabajo muy importante a los fines de trabajar dentro del marco de la responsabilidad, atendiendo a lo que se establece en el inciso b) del artículo 2° cuando se hace referencia al artículo 45° de la Ley 13.298 que también esa ley habla de trabajar dentro del marco de la co-responsabilidad y se busca dentro de ese marco trabajar en red y articular con todas las áreas, no tanto municipales sino también provinciales y dentro de las posibilidades de los organismos nacionales. Dentro de las inconsistencias formales que yo mencionaba, no solamente tiene que ver con la particularidad de una comisión que trabaje sobre casos puntuales, lo que puede llegar a provocar una estigmatización y revictimización de la familia que se encuentra en esa situación de vulneración social. Hay que tener mucho cuidado con esas cuestiones y creemos que el área que lleva adelante el abordaje de esta problemática, lo hace muy responsablemente y adecuadamente con una ocupación realmente, muchas veces podríamos decir que hasta excesiva, pero es la responsabilidad con la que trabajan nuestros empleados municipales. Y particularmente en esa situación nos encontramos con que también tenemos dos Consejos distintos, por ejemplo nos encontramos con el Consejo del cual formamos parte los miembros de los distintos Bloques, que es el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad y el Consejo Municipal de Adultos Mayores. En estos Consejos, encontramos una razón de ser en la conformación debido a que no hay una guía específica que trabaje dicha problemática, con lo cual se puede por un lado aplicar distintas cuestiones a las personas con estas problemáticas pero a su vez recabar esa información. Justamente en la problemática social, como decía anteriormente tenemos un área que realmente se dedica a esa cuestión y no vemos la necesidad de conformar una comisión al respecto ya que como anteriormente y ya se ha dicho repetidamente las palabras de un líder político “si quieren que algo no se resuelva, creen una comisión” y más que nada cuando ya hay un área que realmente está trabajando sobre esta cuestión”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Más allá de algunas cuestiones de forma que tal vez pueden ser discutibles, voy a hacer hincapié en una referencia que hizo el Concejal sobre la articulación que se a hecho hasta ahora con otros estamentos del Estado cuando no fueron del mismo color político. Yo me he desempeñado durante diez años en coordinar proyectos de inclusión socio educativa. Durante los diez años nunca tuve una inquietud de ningún área del municipio sobre alguna situación que necesitará ser referenciada en alguno de los programas que yo coordiné. Todas las inquietudes, absolutamente todas las inquietudes pasaron por las escuelas, por los directivos, por los equipos de psicología. Entonces, la articulación me parece que no estuvo dada por lo menos en diez años que me parece un tiempo bastante razonable para poder haber acordado algún tipo de entrevista, reunión, que de hecho se comentaron algunas reuniones pero

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

nunca se concretaron. Me parece que lo de la articulación es una falla que estamos teniendo para resolver situaciones con problema de violencia en las escuelas, con chicos desertores que tienen problemas judiciales, con chicos que tienen problemas de violencia, violencia de género en las familias, me parece que lo de la articulación es una falla que vamos a tener que seguir trabajando”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.-**DUMRAUF:** “Yo creo que en todas estas cuestiones como la sociedad es sumamente dinámica, las problemáticas se van multiplicando, diferenciando y repitiéndose también a veces, el trabajo nunca está agotado. Pero creo que el espíritu de atender toda la problemática social que va surgiendo a estado plasmado en diversas acciones, programas y proyectos que hemos tenido información y nos hemos concientizado sobre los mismos, informado e interiorizado en relación al área social. Sé porque me ha tocado estar presente en muchas situaciones, no hace tanto que me alejé de la docencia, yo estuve trabajando en la docencia durante treinta y cinco años y hace tres que dejé la docencia así que también tengo mucha trayectoria en ese sentido. Y yo sé que el trabajo de articulación ha sido permanente con el área de Desarrollo Social. Desde las instituciones educativas, desde los servicios de psicología, desde las distintas inspecciones, educación especial, educación primaria y la rama de psicología. Las reuniones del área social con jefatura del Distrito de Coronel Dorrego han sido permanentes. Los procesos de formación creo que también han sido atendidos, hay distintos programas que incluso han tenido relación con algunos grupos que dependen directamente del área social. Yo creo que la escuela tiene una función educativa pero desde hace muchos años ha incorporado ó ha hecho eco ó se ha hecho carne en su accionar, la problemática social que no se puede separar de la problemática educativa. Entendemos que el ser humano es un ser global y que sufre todos los avatares de la vida, desde su gestación, su crianza, los valores, el apoyo familiar. O sea que una cuestión no se puede separar de la otra, y si entendemos el acto educativo como un acto global de la persona, por supuesto que la escuela tiene una función específica. El arte de educar es un arte y el docente debe ser un artista donde pueda absorber todas esas posibilidades y esas aristas del ser humano. A mí me parece que no es que no ha habido en diez años articulación, yo disiento en eso con la Concejal, creo que ha habido mucha relación, ha habido coordinación de situaciones, nosotros acá hemos tenido casos de tratamiento de violencia, de desajustes familiares, de problemáticas de familia donde se ha trabajado en forma coordinada con el área de Desarrollo Social, de Salud y educación en su conjunto, me ha tocado estar presente en muchísimas reuniones en el ámbito educativo. Todo creo que no se puede dar por acabado, todo es perfectible por supuesto pero no considero que no ha habido nada de articulación, me parece que si no estamos cayendo en una afirmación que compromete tanto a un sector como al otro, al coordinador de políticas educativas como al área social. Creo que los caminos hay que acortarlos desde los distintos puntos de vistas, no siempre desde un lugar. Me parece que, muestra de ello ha sido también que este año se han dado conferencias. La Licenciada Risso ha asistido a nuestro distrito, abordado la problemática de violencia, de bulling. Se han hecho reuniones con todas las escuelas secundarias, se han citado a los alumnos de las escuelas secundarias y directivos para tener estas reuniones de formación y de profundización de la temática con la licenciada Guillermina Risso, se han hecho charlas abiertas a la comunidad. O sea, que creo que es una problemática de la cual ninguno estamos ajenos, todos debemos estar comprometidos y los distintos sectores de la sociedad deben involucrarse desde el rol que a cada uno nos toque como funcionarios públicos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “La problemática que aborda este Proyecto de Ordenanza es realmente muy amplia como para pretender que desde la Municipalidad solamente se le de respuesta, obviamente y menos desde un área determinada, específica. Supongo que el Concejal Árevalo cuando habla del área se me ocurre que debe ser a partir de la Dirección de Desarrollo Social, seguramente. Así que si para la Municipalidad esta problemática realmente le queda muy grande, no porque sea la Municipalidad de Coronel Dorrego, a cualquier municipalidad de cualquier ciudad del mundo semejante problemática le queda muy grande, y ni hablar a una Dirección que depende justamente de ese, o es parte de ese Ejecutivo Municipal. En su argumentación mi compañera de Bloque fue muy clara cuando reconoció todas las acciones llevadas a cabo por esta gestión, la anterior y de ninguna manera se esta poniendo en duda esas acciones que ustedes también reivindicaron recién. Por otro lado tampoco es cuestión de sacarle el lazo a la educación, todos conocemos el compromiso que de hecho los profesores, los maestros, los docentes en general siempre han asumido incluso en distintos tipos de situaciones personales, económicas, familiares, les han jugado en contra y los docentes siempre estuvieron al lado de los alumnos, tampoco es cuestión ni de criticar ni de sacar el lazo en cuanto a esa responsabilidad. Lo que este Proyecto propone es justamente y el Bloque de UCR- Cambiemos

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

recién lo manifestó, cómo cada uno de los ciudadanos, los distintos actores sociales, cada uno desde su sitio deben ponerse el problema al hombro para encontrar también respuestas. A lo que hace cuestión este Proyecto es formalizar y no de manera de comisión que lamentablemente recién de alguna manera descalificaba las comisiones haciendo referencia a lo que en algún momento dijo “un líder” según él que fue Juan Domingo Perón, en el contexto histórico y yo no creo que sea tan así. El Concejal Árevalo viene de conformar entre otras una comisión que hizo un trabajo que han reivindicado, que fue festejado y realmente que ha puesto orgulloso a más de un Dorreguense, que fue la Comisión del Bicentenario. El Concejal Árevalo fue secretario de esa comisión y creo que para nada se conformó para que no se trabaje, todo lo contrario, los resultados los tenemos a la vista y no hace más que pocos días, es que hemos visto como se ha llevado adelante todo lo programado desde aquella comisión. En este caso puntualmente y para llevar un poco más de luz al fondo de la cuestión de este Proyecto, quiero reivindicar la universalidad de la visión holística de mi compañera. Cuando menciona a cada uno de los integrantes y esta conformación no es para esperar pasivamente que caigan los problemas. Si tomamos en cuenta y nos fijamos cuáles son aquellos representantes que sugiere para la conformación de esta comisión, vamos a ver que son todos aquellos y no solamente los funcionarios de Desarrollo Social, y no solamente los docentes los que pueden aportar para la problemática, hay distintos representantes de la comunidad que conocen desde otro encuadre que tienen otra forma de ver las cosas, otra formas de traer las problemáticas, que hay muchas que pasan desapercibidas, que si no consultan a Desarrollo Social, si una asistente no les hace un informe ambiental de Desarrollo Social, si no se mueven puntualmente en algo que parece que es muy importante, obviamente que debe serlo, y sino vamos a la problemática general que va surgiendo todos los días desde algunos de los sectores, nos estamos olvidando de algo, yo creo que de muchas cosas. Este Proyecto de Ordenanza apunta a darle un marco legal ,fundamentalmente, organizativo que sea universal, que sea colectivo, que tenga todas las miradas desde la sociedad y por supuesto como bien lo expresaba mi compañera de Bloque, tanto la reglamentación como la forma que propone de abordaje de esta temática que incluye problemas relacionados con educación, trastornos de aprendizaje, violencia familiar, abuso, problemas referentes a la salud y la pobreza, distintos comportamientos, adicciones, etc. y ya de enumerar una fracción de la problemática general que se da día a día en nuestra ciudad como en todas las ciudades, vemos que realmente la problemática supera a las posibilidades de la municipalidad y supera en realidad a una sola Dirección. Independiente de que es cierto, puede haber articulación por momentos, por otros no, esto de alguna manera estaría garantizando esa articulación y no solamente la articulación sino el trabajo constante de salir a buscar la problemática y de traer no solamente los problemas individuales sino los colectivos y a partir de ahí en un grupo de trabajo activo, dinámico y no en una convicción adormecida traer realmente respuestas para ahora y definitivamente a la sociedad Dorreguense en este aspecto”.-

ÁREVALO: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Árevalo”.- **ÁREVALO:** “En principio para establecer dos cuestiones y echar un poco de luz, tal vez, a las palabras expresadas anteriormente. Como bien dice el Concejal Cortez yo formé parte de la Comisión del Bicentenario, de la cual fui secretario y en la cual se trabajó muy bien pero yo particularmente a lo que hacía referencia era a crear una comisión que aborde problemas que realmente ya están abordados y con mucha responsabilidad por parte del área competente. Pareciera que aquí lo que se quiere lograr es crear un órgano, por llamarlo de alguna manera, supramunicipal en el cual le marque al Ejecutivo de turno, en este caso particularmente estamos hablando de la actual gestión pero en el caso de que prosperará este Proyecto estamos hablando de un organismo que va a estar marcando cuáles van a ser las políticas de Estado y las políticas públicas que va a tener que llevar adelante determinado Ejecutivo, con lo cual ya y como estamos acostumbrados y con distintos Proyectos que se han presentado de Diciembre a esta parte por parte de la bancada minoritaria, se pretende disminuir la discrecionalidad del Intendente y el Ejecutivo, en llevar adelante su proyecto de Políticas Públicas. Era simplemente para aclarar eso Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Me asombra y me asusta realmente la interpretación que hizo el Concejal Árevalo de este Proyecto de Ordenanza. Nada más alejado de marcar la cancha, nada más alejado de pretender lleva por delante el Ejecutivo, todo lo contrario, este Proyecto aporta una vez más como todos los Proyectos que presentamos para mejorar la situación del pueblo de Coronel Dorrego, de toda la ciudadanía, nosotros no estamos acá para cuidar al Intendente, ni para cuidar al Ejecutivo ¿si?, para que no tengan sobresaltos en su gestión. Nuestro compromiso fundamentalmente es para con el pueblo de Coronel Dorrego y por supuesto

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

que con el Ejecutivo tenemos una excelente relación pero básicamente tiene que ver en una función de control nuestro. Acá la propuesta es muy clara, acercar herramientas en una comisión que para nada pretende ser supramunicipal, acercar herramientas para hacer un real diagnóstico de la situación social fundamentalmente de Coronel Dorrego, y cuando decimos: social, tiene que ver con salud, educación, económica, laboral que hacen que algunos grupos familiares, no siempre, desprotegidos desde el punto de vista económico, pasen a conformar la población de mayor riesgo. Así que lamento la interpretación que ha hecho el Concejal del Bloque oficialista, pero esto apunta a mejorarle la vida a los dorreguenses, independientemente de la forma en que le caiga al Ejecutivo. La intención de marcar la cancha, pero sí cumplir con nuestra obligación cuando creemos que nuestro pensamiento, nuestros proyectos y nuestros trabajos va en función de la defensa a los intereses de los ciudadanos de Coronel Dorrego”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Simplemente para terminar. En el ánimo por supuesto que no hay ninguna cuestión escondida tras este pedido de Ordenanza. En principio el Intendente del partido de Coronel Dorrego es uno de los primeros que representaría el observatorio. Sencillamente lo que se pretende es trabajar con datos precisos, abordar las problemáticas sociales, porque bueno si estamos diciendo que no hay problemáticas sociales ahí no tendría sentido el observatorio. Ahora, si estamos en presencia de situaciones sociales que demandan la intervención de los distintos sectores, creo que ahí está la intención de este Proyecto. Para nada, no hay ningún mensaje subliminal este Ordenanza, al contrario, la articulación desde las distintas áreas creo que va a enriquecer el trabajo de todos. Vuelvo a insistir que las escuelas son las que trabajan a destajo para abordar estas problemáticas y a veces se encuentran superadas por estas problemáticas. Son ellas mismas que buscan algunas referencias en algún área. Simplemente es eso, la intención es articular con los distintos sectores sociales, con todas las instituciones que muchas veces son los conocedores de las problemáticas que tienen en esas instituciones, nada más, esa era la intención de esta Ordenanza y tiene observatorio porque no es nada que ver con una lupa que se va a estar observando todo el mundo, sino trabajar mancomunadamente para recolectar datos útiles que nos sirvan porque la finalidad de este observatorio es hacer un mapa de riesgo. Ahora si pensamos que no tenemos grupos sociales en riesgos, en riesgo social, o menores con problemas judiciales, bueno por allí este observatorio no tendría sentido de ser”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que este Proyecto a uno le marca cuestiones si se quiere ambivalente porque hay cuestiones en las cuales coincidimos en el fondo de la idea, por ahí uno tiene reparos en cuanto a las superestructuras que puedan generarse o incorporarse porque ya hay estamentos propios en el Organigrama municipal y en el propio seno del Concejo Deliberante con una Comisión de Desarrollo Social y de Salud que también puede ocuparse y debe ocuparse de estas cuestiones. Si bien uno ha sido crítico muchas veces de la administración Radical y ha marcado cuestiones concretas, algunas que tienen que ver con la lentitud, otras con los enfoques o con las acciones, justo es destacar que esta área de Desarrollo Social es un área que actúa positivamente. Que a uno le ha tocado en muchas ocasiones llevar situaciones, hechos, los cuales se han abordado con responsabilidad, con seriedad, con celeridad. Que fundamentalmente esto es un hecho a destacar y al menos en lo que a uno le consta y aún siendo crítico de esta administración Radical no hemos sentido el rigor de la no pertenencia o la no afinidad partidaria para obtener respuestas sobre todo cuando se trata de problemáticas de índole social, donde lo partidario no debe figurar. En honor a la verdad, veo que hay también responsabilidades, hay celo positivo para trabajar en torno de las problemáticas que hacen a este conjunto de vecinos y nos siguen preocupando obviamente cuestiones que son las cifras, famosas cifras de estas mil personas, a veces se habló de mil familias que están en situaciones de riesgos. También ha sido positivo el acercamiento, que uno siempre ha insistido con esto, la necesidad de tener menos funcionarios de escritorios y más funcionarios de acciones en la calle y en esto hay que interpretar como válido lo que ha sido la aplicación de este sistema de ir desde el área de Desarrollo Social a los barrios, estar en cercanía de algunos centros específicos de los barrios que son las escuelas, que son los clubes, es un hecho importante que implica sobre el terreno analizar problemáticas. Y decía ambivalente porque nosotros tenemos en comisión un Proyecto de seguridad y donde abordamos la seguridad no solo como una cuestión policial, no solo como una cuestión que atañe a la consumación del hecho sino también a la prevención del hecho y los potenciales riesgos. Nosotros en ese proyecto hablamos de mapa, hablamos de mapa de delitos pero también hacemos un enfoque social de cuantificar datos y disponer datos que hablen más allá de lo meramente delictual, por eso digo hay grados de coincidencia con esta iniciativa. Pero insisto en esto, tenemos una estructura dentro del Concejo Deliberante como Comisión con las

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

facultades y la potestad propia de preguntar, de indagar, de convocar funcionarios y de aportar datos tendientes a solucionar problemas que nosotros vemos o creemos en la necesidad de ser modificados. Un área que insisto, aún desde la oposición la vemos como positiva en cuanto al trabajo y en cuanto a su apertura respecta. Pero también y en honor y respecto a lo que implica el armado de una Ordenanza, yo sigo manteniendo el viejo criterio que ha tenido este Concejo Deliberante que cualquiera sean las iniciativas pero que guardan el carácter de Ordenanza, sea el paso inmediato la comisión o a las comisiones, para que estas aún en la discrepancia, en la disidencia puedan analizar más ampliamente el tipo de iniciativas que guarde el armado de un Proyecto de Ordenanza. Así que con estas cuestiones ambivalentes que no buscan ser un matiz gris entre blanco y negro, mi sugerencia o mi moción concreta es que este Proyecto del Frente para la Victoria pase a las comisiones respectivas Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo posturas diferentes vamos a someter a consideración este Proyecto de Ordenanza. Quiénes estén a favor de la aprobación del Proyecto como tal sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Los que estén por la desaprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Árevalo, Giannechini, Dumrauf, Cifarelli, Álvarez, Minnard y Nomdedeu. (Bloque UCR – Cambiemos). Siete votos. Los que estén por el pase a comisión del mismo sírvanse levantar la mano: Félix y Segurola (Bloque JPD). Dos votos. De esta manera queda desaprobado el Proyecto de Ordenanza por siete votos, dos por la negativa y dos por pase a comisiones”.- **4.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 4.4.1.-** Expte. N° 0112/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo mejorar playa de estacionamiento en calle El Indio (Frente al Hospital).- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente ya están los fundamentos explicitados en nuestro pedido que obedecen esencialmente a inquietudes de vecinos que por circunstancias de atención en el Hospital Municipal deben estacionar en dicho lugar, que no está en las debidas condiciones potenciado precisamente por las cuestiones de las adversidades meteorológicas, por eso apuntamos a dos articulados. En el primero a solucionar el inconveniente en un tiempo perentorio, es nuestra intención y el otro caso el análisis de poder tener una obra que garantice continuidad en el tiempo en cuanto a la presentación de un mejor estado de dicha playa de estacionamiento”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.2.-** Expte. N° 0113/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe referente a presencia de caballos sueltos en vía pública.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FELIX:** “Sr. Presidente, es muy corriente, hoy en día ver la cantidad de caballos que andan por la ciudad. Donde más uno lo nota, es en las plazas de los barrios donde las utilizan para carreras, se juntan dos o tres caballos y hacen carreras dentro de la plaza destruyendo todo lo que está a su paso, ya sean bancos, plantas. Es por eso que se pide esta Minuta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Adelantar que desde este Bloque vamos a acompañar el pedido, pero informar como lo hizo esta mañana el Director de Inspección y Seguridad que después de buscar solución a este tema que preocupa mucho al municipio también y que es legitimo reclamo de muchos vecinos se ha encontrado una persona que está haciendo los trámites como proveedores municipal que se va a poder encargar de realizar el servicio de captura y guarda de los equinos que estén sueltos en la vía pública hasta tanto se presenten sus dueños y se paguen las multas o contravenciones que correspondan. Están finalizando los trámites administrativos esta persona para poder ser proveedor municipal y comenzar a brindar el servicio al municipio en lo inmediato”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.3.-** Expte. N° 0114/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza solicitando designar arteria de la ciudad con el nombre de Omar Santiago Cisneros.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Hago una corrección Sra. Secretaria, el acto de imposición se llevará a cabo el 2 de mayo 2017 en coincidencia con el 35° Aniversario del hundimiento del Crucero Aras General Belgrano...”. Sr. Presidente, sintéticamente, el caso de Cisneros yo lo he mencionado en otra ocasión, a excepción de su familia pasó durante mucho tiempo desapercibido para un gran conjunto de Dorreguenses que no estaba al tanto de la pérdida de este Dorreguense junto a otro Dorreguense muy recordado, muy querido como Rubén Horacio Álvarez. El trabajo de este vecino ya fallecido, Francisco Navarro que integraba un museo del Crucero Ara General Belgrano trajo luz sobre esta cuestión, hizo una investigación personal, después corroborada con la familia y con los datos oficiales que surgieron. Y sirvió precisamente esa documentación para la colocación de esa referencia histórica que esta ubicada en Dinamarca y Ramos Ojeda. A raíz de algunas inquietudes de vecinos que piden de algún modo un trato no diferencial pero sí de mayor consideración para Cisneros que no dispone más que esa referencia. Es por eso, que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

nosotros petitionamos el nombre una calle. También, porque cuando se nombra una arteria y se produce el cambio de nombre suele generar controversias en la ciudadanía, también algunas dificultades para los propios usuarios acostumbrados a su pertenencia en determinada calle, es que nosotros buscamos que no exista ese grado de controversia, creemos que hay elementos sobrados para que se analice la viabilidad de esta Ordenanza y que en comisión podamos optar, elegir, en función de las calles que no estén nominadas por una que lo recuerde a Omar Santiago Cisneros. En tal sentido solicito el pase a la comisión de Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.4.-** Expte. N° 0115/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a autoridades responsables, colocar señalización en Ruta Nacional N° 3.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente ante los numerosos accidentes que son de dominio público es que se presenta este Proyecto de Resolución. Como explicamos en el Considerandos, estamos hablando de una curva peligrosa, como ya dije, más conocida como la “curva la manuelita”, la cual tuvimos que soportar que se nos llevara varias vidas. Esta curva Sr. Presidente, posee muy poca señales, la cual es muy peligrosa por lo cual se considera que se debería tener mayor cantidad de señales y un buen marcado de ruta. Es por eso que se solicita a las autoridades competentes y responsables que tenga a bien analizar este tema ya que son accidentes no reciente, de varios años sabemos de accidentes y la peligrosidad de la curva”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Sí, Sr. Presidente, la preocupación es general y ojala las entidades que tienen que responder ante estos pedidos tomen conciencia del riesgo constante que corremos todos los transeúntes por la Ruta N° 3. Y anticipar que vamos a acompañar este pedido y que se hagan eco de lo urgente que es el reparar todo esto que verdaderamente es vergonzoso. En días de lluvias no se nota la demarcación a parte de los pozos que existen en la ruta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio vamos a acompañar la disposición presentada por el Bloque de Juntos por Dorrego. Por supuesto que también somos concientes y acompañamos en cada uno de los considerandos que se exponen en este momento y anteriormente con el estado de las rutas. Pero también queremos recordar algunas cuestiones que están definidas de manera ya indiscutible y que es imprescindible una excelente señalización, el pavimento tiene que estar perfectamente demarcado, con las banquetas como corresponde y por supuesto sin ningún tipo de baches y demás. Con todo esto ya dicho y por supuesto de acuerdo con lo que plantean mis colegas Concejales, quiero recordar y reafirmar la idea de que la mayor causa de accidentes en las rutas tiene que ver con el exceso de la velocidad a la que se circula, al igual que conducir en condiciones no apropiadas o bajo los efectos de alguna medicación ó cansados, hay viajes que llevan muchas horas, la gente viaja mal dormida. Y por qué digo esto, porque como recordaba recién, ojala se arreglen todas estas cuestiones y ojala rápidamente podamos contar en Coronel Dorrego con un sistema de control, básicamente para prevención, no tanto por una cuestión punitiva de sistemas de control de velocidad. Sabemos que uno desea siempre que la cuestión de la educación prime por sobre las penas, pero también conocemos que en los lugares más avanzados en esta materia a nivel mundial, la cuestión punitiva no se puede dejar de lado porque es uno de los caminos para que se comprenda mejor como está relacionada el exceso de velocidad con los accidentes y los daños y las muertes”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Coincido en todos los aspectos con el Concejal Cortez pero también mucho de lo que esta pasando se debe a falta de inversión por parte de la Nación del Gobierno anterior y de la Provincia. Para quienes tienen la suerte de transitar por otras provincias verdaderamente tienen rutas admirables, ejemplares y nosotros no se puede creer la falta de inversión, la falta de conciencia cuando ha habido plata para otras cosas y no para arreglar las rutas. Por otra parte en lo que a la parte de control refiere recordamos que el Director de inspección tiene ya los Convenios preparados con la provincia para el control en el distrito de Coronel Dorrego, para los controles móviles en la ruta”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.5.-** Minuta de Comunicación solicitando informe referente Unidad Sanitaria de El Perdido.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente no me voy a explayar mucho sobre esto porque en la Minuta de Comunicación esta todo informado lo que este Bloque solicita”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Leyendo esta Minuta de Comunicación que nosotros vamos a acompañar desde este Bloque, pero más allá de las respuestas específicas que se darán desde el área que corresponde en la solicitud del Bloque de Juntos por Dorrego, me permití referir unos datos sobre

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

la Unidad Sanitaria de El Perdido, en particular, porque resido en el lugar, porque hago uso de los servicios que se brindan en la misma. Hay una amplia gama de cobertura, de distintos profesionales que asisten a la Unidad Sanitaria. La parte de Clínica médica está cubierta todos los días de la semana con una médica en forma diaria de lunes a viernes y dos profesionales más que se suman uno atendiendo los días lunes y viernes y otro profesional los días jueves. Tiene atención de pediatría los días miércoles, atiende una psicóloga dos veces a la semana; odontología una vez cada quince días. Servicio de fonoaudiología también quincenal; obstetricia, bioquímica, nutricionista que atiende, también. Además le informo al público, la parte de internación en el geriátrico y cuenta con varios programas que desarrollan a nivel comunitario y de amplio alcance y que están conectados con distintas instituciones como las instituciones educativas, el Centro de Jubilados. Lleva adelante el programa Médicos Comunitarios, tiene jornadas de pediatría, reuniones con madres del nivel inicial con el programa “Mamuchas”, tiene taller de ejercicio de memoria para adultos mayores, coordinado con el centro de deportes del municipio que se desarrollan en el centro de jubilados. Realizan campañas de difusión y prevención, cuidado de distintas problemáticas de acuerdo a la época del año. Realizan controles de salud en distintas situaciones como por ejemplo hipertensión, peso, talla a diferentes grupos etáreos, ya sea en relación con escuelas o también con instituciones cuando se ponen en marcha actividades deportivas, realizan visitas domiciliarias, también se lleva a cabo el programa Remediar, a través de la entrega y control de entrega medicamentos, programas de procreación responsables, entrega de leches a menores de tres años, a las mamás. Un poco, menciono estos detalles, porque más allá de lo que solicita el Bloque Juntos por Dorrego que vamos a acompañar y les será respondido desde el área, como esto tiene llegada a toda la población creemos oportuno también detallar para que la población en general esté informada de los servicios con que cuenta la Unidad Sanitaria”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, sin dudas que esos datos van a ser importantes para corroborarlos, para cotejarlos con otros que disponemos nosotros y esencialmente respetuoso de algunos vecinos, de los cuales preservamos sus nombres, que nota mediante nos acercaron algunos elementos y el primer tramo de la nota dice: “uno de los principales problemas de la comunidad es la salud” y ahí mencionan algunos horarios que por ahí no coinciden, que no digo que falte a la verdad la Concejal Dumrauf sino para cotejarlo. Y algunas otras cuestiones que nosotros en la reunión parlamentaria dijimos que no queríamos exteriorizar públicamente, que preferíamos hacerlo puertas adentro de las comisiones respetando cuestiones de índole personal, de determinadas personas aludidas en torno de la problemática de salud”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.6.- Expte. N° 0117/16-HCD.:** Proyecto de Ordenanza Creando en el Hospital Municipal Servicio de Oncología.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza pretende aportar desde la formalidad técnica de un instrumento que nos permita poder discutir, poder debatir, poder analizar la viabilidad de obtener un servicio, ser parte de un programa, de atender la problemática tan dura y difícil del cáncer. Sabemos que hay cuestiones de tipo técnicas, legales que pretendemos consultar. Nosotros hemos trabado durante mucho tiempo en base a este Proyecto con asesoramiento de profesionales médicos fundamentalmente referidos a la oncología. También desde el aspecto legal hemos sido respetuosos de un tema de tanta sensibilidad como es la salud y como es específicamente el cáncer. En 2013 una vecina que padecía esta circunstancia, nos pone en contacto con un profesional que tenía intención de llegar a Coronel Dorrego porque él estaba realizando esta tarea en otros municipios de similares características de Coronel Dorrego. También debo decir que hemos tomado aspectos de normativas de otros municipios de similares características a Coronel Dorrego. Era campaña electora y nosotros decidimos no politizar la cuestión de la salud. Lo hablamos con el Intendente Zorzano, le dijimos está esta alternativa por lo menos de diálogo para darle un punto de partida a esta cuestión. Se lo dijimos al profesional, nosotros somos parte de la oposición e independientemente del lugar que ocupamos queremos que esto pueda prosperar. En el Presupuesto de ese año, nosotros lo incluimos en nuestro presupuesto. El propio Intendente Zorzano, reconoció aquellas gestiones que habíamos realizado y los diálogos que él había mantenido con este profesional para poder estar en Dorrego. Había cuestiones de índole presupuestaria que en ese momento se priorizaron. Y nosotros hacemos el análisis no solamente desde la cuestión numérica que es importante por cierto. No lo hacemos desde la cuestión profesional, porque no lo somos. Lo cual sería irrespetuoso de nuestra parte, lo hacemos desde la visión y esto no pretende entrar en el terreno de la victimización de quienes hemos aprendido y hemos tomado conocimiento de todos los problemas e inconvenientes que tiene aparejado el

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

cáncer, de alguien que ha perdido en muy poco tiempo un montón de familiares directos consecuencia de esta enfermedad y de amigos, consecuencia de esta enfermedad. Que lo ha llevado a pasar por cuestiones de distinta índole, de ser atendido desde la salud pública ante la carencia de una obra social, y de ser atendido en los mejores lugares por disponibilidad económica o por tener la posibilidad de una obra social. Eso significó aprender y conocer el otro costado de la enfermedad del cáncer, el de la víctima el que padece la circunstancia dolorosa de enfrentar una disyuntiva muy difícil. Conocer las vicisitudes por las que se atraviesan en trámites, gestiones, aunque hay una disponibilidad especial en todo lo atinente al tema de la oncología por entender precisamente de lo especial, lo particular que es esta enfermedad. Pero sé también de muchos casos de personas sin asistencia social, sin compañía, sin soledad, lo traumático que representa todo el proceso de tener que enfrentar la enfermedad, la quimioterapia, los trámites, la falta de respuestas a veces, la llegada de la droga, los retornos a nuestro ámbito por no disponer de un vehículo, desde una combi, con todas estas situaciones que se agregan al problema en sí. Y por eso, uno también es muy respetuoso de esta cuestión. Hoy lo plasmamos en un Proyecto de Ordenanza porque hemos venido insistiendo con esta idea, porque lo hemos planteado como una propuesta política, concreta. Y qué implica esto, trasladarlo al Cuerpo para debatir, para discutir, para buscar caminos, para buscar alternativas, no queremos quedarnos con nuestra única verdad y exteriorizarlo como una cuestión estrictamente mediática, somos concientes de los pasos que hay que dar y de los costos que esto implica, tampoco queremos alentar falsas expectativas en la población y sobre todo en quienes padecen esta enfermedad, pero sí estamos totalmente convencidos que desde Coronel Dorrego tenemos que hacer algo, dar un paso, dar los primeros pasos en torno a que las problemáticas que tañan la oncología puedan ir teniendo sus respuestas en la esfera pública de la Salud local. Así que aspiramos en este pedido que hacemos el pase a comisión, que cuando se trate el próximo presupuesto y cuando podamos, nosotros, puertas adentro analizar esta idea y después contraponerla con los que piensan distinto y con el propio Departamento Ejecutivo cuando llegue el tratamiento del Presupuesto, anhelamos, deseamos que por lo menos demos el paso inicial de los análisis técnicos, de las consultas y de que tenga presupuesto, un presupuesto que dé punto de partida a que esta idea, llámese “servicio de oncología” llámese “Programa oncológico”, llámese “consultorio oncológico” implique darle ya un nombre concreto al tema que nos ubique también como otros municipio atendiendo las difíciles problemáticas que tienen que ver con la cuestión de las enfermedades oncológicas. Sr. Presidente, nuestra solicitud... porque sabemos que hay aportes que van a surgir, de hecho yo acepté el que me sugirió hoy la Concejal Álvarez. Es decir en esto no hay derecho de autor, qué vamos a reclamar, en definitiva si esto prospera o si en parte va prosperando en las etapas que nosotros mencionábamos. Será una contribución que desde el Concejo, desde el Municipio, desde los representantes del pueblo y de la función pública se le haga a la comunidad en un tema tan sensible como es la cuestión oncológica. Por eso solicitamos formalmente el pase a las comisiones de Salud, Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento y la eventualidad de alguna obra a la comisión de Obras y Servicios Públicas”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Como muy bien lo ha expresado el Concejal Segurola, éste Bloque va a acompañar el pase de este Proyecto a las comisiones mencionadas. Y con alguna salvedad, personalmente hoy lo charlábamos en el Bloque, considerábamos que no corresponde que sea un Proyecto de Ordenanza, esto lógicamente lo vamos a charlar en comisiones, es un tema trabajarlo, para evaluarlo, que nos preocupa y ha ocupado a gestiones anteriores y actuales funcionarios de esta gestión. Consideramos que debe ser un Proyecto de Resolución porque ningún servicio, por lo menos en nuestro distrito ha sido creado por Ordenanza. Este es un tema muy sensible, que por supuesto vamos a trabajar y bueno como bien lo ha reconocido el autor del Proyecto se les da asistencia a los pacientes con esta problemática. La implementación de esta patología dependerá de varios factores que por supuesto también deberá evaluar el Departamento Ejecutivo. Pero reitero Sr. Presidente, no podemos quitarle facultades al Ejecutivo, yo creo que debe ser o debe salir como un Proyecto de Resolución en definitiva, pero lógicamente vamos a trabajarlo y por ahí podemos ir por distintos caminos pero todos queremos llegar a un buen fin con este tema”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No es mi ánimo sobre todo en este tema hacer discusiones de tipo técnica, pero acá hay una equivocación o un enfoque distinto que se ha expresado incluso en alguna otra manifestación respecto al ejercicio de querer co-gobernar. Quien dicta las normas, quien dicta las Ordenanzas no es el Intendente, es el Concejo Deliberante y como tal, más allá de las discusiones que podamos tener en algunos puntos. Es facultad del Departamento Deliberativo dictar normas para que sean aplicadas por el Departamento Ejecutivo,

ACTA N° 872° - (CONTINUACIÓN)

seguramente puede existir algún condicionante del Bloque oficialista ante la repercusión que pueda tener este tema, que implique que nosotros estamos intentando avasallar o presionar al Departamento Ejecutivo. La Ley es clara, pero además nosotros hemos trabajado durante mucho tiempo con este Proyecto y nos hemos asesorado, incluso con otros municipios que no son ajenos y no tienen otra Ley Orgánica, no tienen otro fundamento, y no tienen otro instrumento técnico. Podría avalarlo con muchos argumentos, pero insisto, no quiero en este ámbito plantear una discusión, pero sí que se vuelva a entender claramente, tal lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Concejo tiene facultades claras, concretas de ordenar, la Ordenanza implica eso, de ordenar determinado acto en determinada circunstancia, obviamente este acto, esta circunstancia va a obedecer a cuestiones de índole presupuestaria, a cuestiones de tiempo, a la razonabilidad del Proyecto y a la viabilidad del Proyecto, por eso nosotros también hablamos de consultas en los organismos pertinentes a nivel provincial y a nivel nacional, pero tiene que ser taxativo, tiene que ser claro, tiene que ser concreto. Una Resolución es la aspiración de que un hecho se concrete en determinadas circunstancias, acá nosotros apelamos específicamente a través de una Ordenanza, es la pequeña ley en el contexto legal que tienen los municipios, que quede como un instrumento perdurable en el tiempo, que permita ser ajironado, que permita ser desarrollado por etapas, porque tampoco está en la voluntad de este Bloque de imponer absolutamente nada y mucho menos en una cuestión tan sensible de tanto impacto como es la problemática oncológica”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio queremos adelantar de nuestro Bloque el apoyo para que este Proyecto de Ordenanza pase a comisiones, por supuesto. Ya se expresaron, ya lo hicieron de manera, tal vez, eficiente el autor del Proyecto como la Concejal Álvarez, salvando las cuestiones de forma que podrían llegar a reformularse en comisiones, yo quería dejar sentada nuestra posición claramente desde el principio. El compromiso que tenemos nosotros, desde nuestro Bloque, ya lo manifestamos en otras Sesiones en relación a la oncológica; dos cuestiones, una haciendo referencia a los Recursos que tenemos para prevención de enfermedad oncológica de cáncer básicamente hablamos de cuello y de mama cuando hicimos referencia de que había aparatología pero lo que faltaba era un programa que contenga los trabajos en la prevención. Así que creemos que hay que trabajar mucho sobre ese tema en campañas de prevención, no significa que estemos llegando tarde porque cada estadio de la enfermedad requiere un abordaje diferente por supuesto. Y en relación al derecho al acceso, una vez más, a la salud como derecho humano básico sin ninguna duda que en el espíritu del Proyecto estamos completamente de acuerdo. Si bien en comisión deberemos tratar qué tipo de prestación en cuanto a oncología se deberá darle a la comunidad de Coronel Dorrego que sin ningún lugar a dudas lo necesita que es imperioso que exista un trabajo multidisciplinario y cuanto antes mejor, por supuesto. Estamos a la espera de ver que funcione en plenitud el Programa de Prevención de Cáncer de Colon que según la respuesta a una Comunicación que nosotros elevamos al Ejecutivo y la respuesta correspondientes es que ya está funcionando pero todavía no tenemos datos de: cómo, de cuánta gente se atendió, si se está atendiendo, etc creemos que no está funcionando. Ahora en relación a este Proyecto que es muy importante, se nota que han trabajado mucho en el Bloque autor de este Proyecto, en algún momento el Concejal Segurola hizo referencia a que no puede opinar desde lo médico pero estamos hablando en este Proyecto de Ordenanza que es muy importante establecer cuestiones normativas médicas y legales, hay antecedentes, hay programas nacionales provinciales, hay una categorización de Hospitales públicos que obliga a ser muy estrictos y exhaustivos en que es lo que nosotros estamos proponiendo para llevar adelante. Un servicio de oncología como tal no está en las normas actualmente, contemplado para un Hospital de nivel uno como tenemos nosotros en este aspecto, sino son para hospitales de mayor complejidad y eso por muchos motivos que ahora no sería oportuno describir, son muchísimos, desde la necesidad de tener varios, muchos servicios cubiertos, muchos profesionales capacitados, recursos económicos, recursos materiales, aparatología, laboratorios especializados, distintos tipos de especialidades: psicología, servicio social, etc. Pero no está mal pensar en eso como el ideal pero en estas categorizaciones sería de alguna manera poco probable que se pueda llevar adelante. Una cuestión que también hablamos en la previa parlamentaria fue y que se tratará en comisión por supuesto, la posibilidad de... sí trabajar a partir de un consultorio de oncología que eso sería viable en el nivel de complejidad en el que está encuadrado nuestro Hospital Municipal y desde ahí por supuesto desarrollar acciones fundamentalmente preventivas y que sea la puerta de acceso al sistema para aquellas personas que tengan ya una enfermedad oncológica definida, ya instalada y a partir de ese consultorio sí coordinar las acciones tanto en nuestro nivel como en el de mayor complejidad para que a ese enfermo y a su familia no les falte:

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

orientación, contención y tratamiento. Así que bueno, yo me adelanté un poco lo que va a ser parte seguramente de la discusión en comisión o de la discusión en el buen sentido, el cambio de criterios, pero lo quería dejar sentado y por supuesto vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Para hacer un agregado. Cuando yo digo “sin conocimiento médicos” es porque no los tengo, no porque obvie la importancia que va a tener el aporte en este caso del profesional Cortez que tenemos en el Concejo y de todos aquellos que quieran opinar. Y también porque este es un Proyecto muy ambicioso y por eso planteamos etapas y planteamos consultas dentro de este mecanismo, de esta Ordenanza, obviamente hay un articulado que menciona un protocolo, las disposiciones vigentes en la materia por eso también incluye las consultas respectivas, hasta dónde podemos, cuáles son las alternativas que vamos a disponer para discutir, para analizar esta cuestión. No obviamos este tema, no lo desconocemos, si bien nosotros marcamos con este título importante de “servicio de oncología” creemos que vamos a estar en condiciones de poder discutir algunos pasos previos para que vaya dándole una forma determinada, ya sea de programa, de consultorio o de esta ambición más grande de “servicio” en Coronel Dorrego. Pero no desconocemos de cuestiones de disposiciones técnicas-legales que queremos además tener explicitadas documentalmente ya como Cuerpo”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Más allá de las cuestiones técnicas, de qué manera o no, se presentan las cosas, si se pondrá un consultorio, son términos médicos que por ahí uno no tiene tanto conocimiento y demás. Pero más allá de eso lo importante y lo que tiene que quedar plasmado que cuando aparece un tema de estos la voluntad de todos está y será cuestión de unificar criterios y dar el puntapié inicial para que se empiece por ahí de más allá de dónde venga la idea sin créditos, para que se empiece a solucionar futuros problemas de salud que pueden llegar y que hay o que va a seguir habiendo de por vida en el distrito de Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:30 horas se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE